



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Civil del Circuito de Choconta

Chocontá, Veintiuno (21) de Noviembre dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL
-RADICACION: 2020-00052-00
DEMANDANTE: NELCY CORTES HERNANDEZ
DEMANDADO: ABDREA CORTES GUAQUETA

Ingresa al despacho el presente proceso para efectos de continuar el trámite, esto es la designación de Curador ad-litem de los Herederos Indeterminados de ANSELMO CORTES FORERO, una vez vencido el término del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, Sistema Tyba.

Por lo anterior y por haberse realizado en debida forma el emplazamiento y de acuerdo a la normatividad vigente, se designa como CURADOR AD-LITEM al Dr. DELFIN OCTAVIO RAMIREZ VARGAS, quien es abogado litigante en este circuito judicial. Comuníquesele por secretaria al correo electrónico delfinramirezv58@hotmail.com, para que se sirva proceder a realizar su aceptación dentro de los cinco días siguientes a la comunicación. Hágasele saber que el nombramiento es de forzosa aceptación. Una vez comparezca, compártasele la carpeta On drive del expediente, realizándole la debida notificación.

De igual forma observa el despacho que en auto anterior se dio orden a secretaria diera cumplimiento a las órdenes impartidas en auto de fecha 5 de octubre de 2021, auto que fue objeto de reposición y apelación y CONFIRMADO en su integridad por el Honorable Tribunal Superior, se observa que en el mismo en su numeral tercero se tuvo por notificada por conducta concluyente a la señora MARIELA GUAQUETA, y se ordenó contabilizar el termino para su derecho de contradicción.

La secretaria del despacho, manifiesta que el termino venció en silencio, y si se tiene en cuenta que el auto del 29 de septiembre del presente año, se notificó por estado el día 3 de octubre, el termino con que contaba la señora MARIELA GUAQUETA se venció el día 1 de noviembre de 2022.

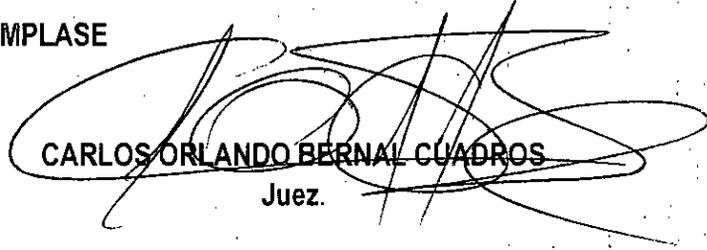
Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Choconta,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como CURADOR AD-LITEM al Dr. **DELFIN OCTAVIO RAMIREZ VARGAS**, quien es abogado litigante en este circuito judicial. Comuníquesele por secretaria al correo electrónico delfinramirezv58@hotmail.com, para que se sirva proceder a realizar su aceptación dentro de los cinco días siguientes a la comunicación. Hágasele saber que el nombramiento es de forzosa aceptación. Una vez comparezca, compártasele la carpeta On drive del expediente, realizándole la debida notificación.

SEGUNDO: TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la señora **MARIELA GUAQUETA**, por lo dicho en la parte motiva de este auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

LERM